

SECRETARIA GENERAL

Circular nº: 24/2011

Madrid, 1 de Marzo de 2011

Para General Conocimiento de Clubes, Entrenadores, Atletas

REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES PARA LA TEMPORADA 2010/2011 PARA LAS DISTINTAS COMPETICIONES ORGANIZADAS POR LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID

Esta circular es un anexo de la circular 48/2010, por lo que todos los aspectos no derogados por esta circular, mantienen su vigencia.

INSCRIPCIONES PREVIAS:

Se informa a todos los clubes, atletas independientes y de clubes de otras Comunidades Autónomas que a partir del **1 de Marzo**, inclusive, todas las inscripciones en las que no se encuentre bien cumplimentado el apartado “marca”, “fecha de la marca” y “lugar”, serán tenidas en cuenta como **inscripciones sin marca**. De la misma manera, solo se admitirán marcas obtenidas en la temporada 2010/2011 para las inscripciones.

En el caso de no disponer de marca en la citada temporada no se rellenaran los apartados de “marca”, “fecha de la marca” y “lugar”.

Igualmente se recuerda a todos los clubes, que el sistema de inscripciones a través de la Extranet de la RFEA es únicamente para inscripciones de pruebas territoriales. Para los Campeonatos de España individuales, las inscripciones tendrán que ser enviadas en el archivo de Excel que se encuentra publicado en la web, al correo inscripciones@atletismomadrid.com.

Los clubes que militen en primera división o división de honor tendrán que realizar ellos mismos las inscripciones para la totalidad de los Campeonatos ya sean individuales o por clubes.

ATLETAS SIN LICENCIA POR LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID:

A partir del día **1 de marzo** inclusive, todos aquellos atletas sin licencia por la Federación de Atletismo de Madrid que **sean admitidos** para participar en pruebas organizadas por esta Federación deberán abonar el canon estipulado en la circular 48/2010 en la siguiente cuenta corriente con anterioridad a la fecha de la competición:
IBERCAJA 2085-9975-47-0330171950

Patrocinadores oficiales



Dicho abono deberá ser justificado el día de la prueba mediante la presentación del justificante de pago en la secretaria de la competición a la hora de retirar el dorsal o confirmar su participación. Si no se cumple este requisito, no podrá participar en la competición.

Madrid, a 1 de Marzo de 2011

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo.: Guillermo Jiménez Ramos

Patrocinadores oficiales

